

LA INTELIGENCIA DE IZQUIERDA EN LAS CONSTITUYENTES REPUBLICANAS Y SU INTENTO DE TRANSACCION IDEOLOGICA

D. Gómez Molleda

Debo aclarar desde el primer momento que utilizo el término *inteligencia* en lugar del de intelectuales de modo necesario y no superfluo, ya que en ello reside precisamente el carácter de revisión que pretendo dar al tema. El término *intelectuales* ha sido empleado de modo excesivamente reduccionista unas veces, de manera demasiado amplia otras. *Inteligencia* es un concepto sociológico no referido exclusivamente a una alta élite intelectual, aunque tampoco a una minoría de fronteras indeterminadas cualitativamente hablando. Se incluyen en este concepto aquellos individuos con titulación académica o de oficio intelectual con unas determinadas connotaciones sociales, culturales y políticas —las precisaremos enseguida— que como grupo social se definen por su papel ideológico y ético-político.

Quisiera en este trabajo contribuir a desmitificar la figura de esos parlamentarios, magnas excepciones de “El Olimpo”, contados en número e “inmortales” en su ser, caídos como extraterrestres entre los honrados abogados, médicos, funcionarios y periodistas que se apretaban en los escaños de las Constituyentes ajenos, al parecer, a la realidad más elemental del presente. Recuérdense las irónicas frases de uno de los más célebres comentaristas de las sesiones del Congreso, al referirse a los intelectuales:

“Los dioses están allí, herméticos y superiores, como corresponde a su convicción, un poco por encima de las cuestiones, refugiados en esas abstracciones inmensas y sutiles que deben de flotar como nubes en el pensamiento de una divinidad...”¹.

Para abordar el tema de la presencia y función de la inteligencia en las Constituyentes, es preciso tener en cuenta como punto de partida insoslayable el lento proceso evolutivo de la sociedad española a lo largo de la etapa contemporánea y su situación durante los años treinta de nuestro siglo. La falta de contexto social adecuado para los proyectos modernizadores de la minoría intelectual española es una premisa metodológica importante para comprender su itinerario y al mismo tiempo para justificar su presencia en las instituciones de poder de la Segunda República, dado que es en las sociedades poco desarrolladas donde

¹ W. Fernández Flórez: *Acotaciones de un oyente*, II. Madrid, Editorial Prensa Española, 1962. Crónica del 5-IX-1931.

el estamento o grupo social intelectual suele desempeñar un papel significativo en la vida pública. Con razón decía Ortega que “el ideal de un pueblo es que no sea necesaria la intervención de intelectuales en su vida política”².

Es sabido que en los países desarrollados la diferenciación interna del grupo intelectual ha sido notablemente mayor que en las sociedades no industrializadas. Sus elementos componentes, dedicados a actividades científicas y técnicas múltiples, diversificaron su acción proyectándose hacia áreas distintas de la política. En España, por el contrario, las condiciones históricas del país hicieron que el intelectual alejado de la *res publica* resultase una figura insólita. Son expresivas a este propósito las consideraciones que en cierta ocasión le hacía Salmerón a D. Francisco Giner para atraerle al quehacer político:

“Aquí en España, donde faltan hombres para todo, debemos cada uno de nosotros hacer como los tenderos de los pueblos que venden jabón y libros, rosquillas y rosarios. No tiene usted derecho a hacerse un especialista en una tierra como ésta”³.

Es preciso también tener en cuenta, que la inteligencia no es sólo producto de una sociedad, sino que vive en ella y de ella y que su acción se articula desde un lugar y un espacio socioeconómico, político y cultural concreto. Ello implica un modo de elaboración crítica o utópica circunscrita por delimitaciones propias. Quiere ello decir que en punto a motivaciones, la inteligencia, aunque se define por su papel ideológico y ético-político —como se ha apuntado más arriba—, nunca rige su acción por móviles puramente éticos. El estamento intelectual español, singularmente, en la última etapa de la Restauración, había vivido en situación de marginación, al igual que otros grupos excluidos de poder, merced a la perpetuación en los organismos rectores del país de las que Mateo del Peral calificó de élites económicas. La eliminación de determinadas barreras del régimen había constituido una cuestión vital para las posibilidades políticas, económicas y sociales del hombre de oficio intelectual. El *status* del profesional de “pluma y letras”, excepción hecha de determinadas individualidades privilegiadas, seguía siendo en los primeros decenios de nuestro siglo el de “proletarios decentes” que dijera Larra al referirse a los comienzos del siglo XIX. No es pues de extrañar que la inteligencia hispana al llegar el nuevo régimen aparezca con marcado talante beligerante.

Una nómina representativa de la minoría culta española de los años treinta, no restringida a los nombres de siempre, podría ser el escrito de protesta entregado en la Secretaría del Directorio Militar a fines de febrero de 1924, a propósito de la destitución y confinamiento de Unamuno. Figuran en este escrito los nombres de 508 firmantes entre catedráticos de Universidad, académicos, profesores de instituto, de normal, de escuelas técnicas especiales, escritores, periodistas, médicos, farmacéuticos, ingenieros y artistas. Y no sólo procedentes de Madrid —otra nota interesante—, sino de provincias como Zaragoza, Salamanca, León, Valladolid, Segovia, Guadalajara, Sevilla, Santiago y Lugo. La mayoría de los firmantes de esta protesta figurarán en las candidaturas oficiales de las Constituyentes y los más de estos profesionales salieron elegidos para las Cortes. Los nombres de los restantes fueron apareciendo en “La Gaceta”, para ocupar los cargos y puestos directivos en la administración central y provincial de la Segunda República.

² José Ortega y Gasset: *Las provincias deben rebelarse contra toda candidatura de indeseables* “Crisol”, 6 de Junio, 1931.

³ Cit. en J. Pijoan: *Mi Don Francisco Giner (1906-1910)*, San Juan de Costa Rica, 1927, p. 50.

Antes de establecer las líneas fronterizas de la categoría social que denominamos inteligencia, veamos el panorama socio-profesional de las Constituyentes:

Los diputados de profesiones liberales eran 383, es decir, el 81% de la Cámara ⁴:

152 Abogados	47 Médicos
4 Arquitectos	6 Militares
61 Catedráticos	4 Notarios
2 Doctores en Ciencias	33 Periodistas
10 Escritores	19 Profesores
5 Farmacéuticos	5 Publicistas
21 Ingenieros	2 Registradores de la Propiedad
1 Licenciado	7 Sacerdotes
2 Marineros	2 Veterinarios

Total 383 diputados

Representaban por tanto en la Cámara un alto porcentaje, el 82% (Fig. 1).

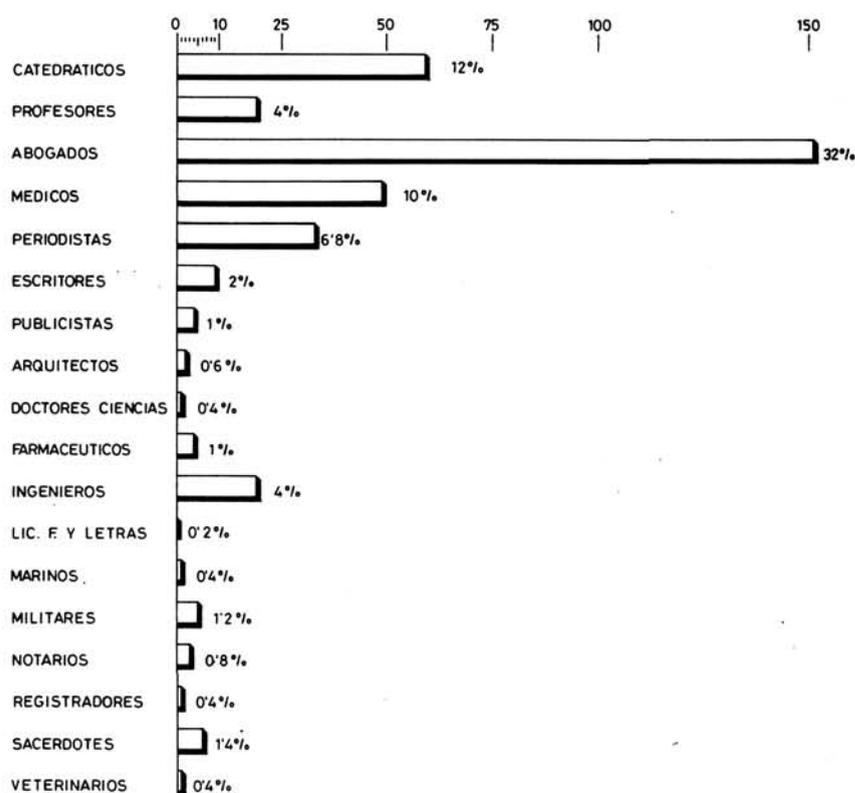


Fig. 1: Porcentajes de profesiones liberales en las Cortes Constituyentes. Total Diputados de profesión liberal: 383 = 81% (Total Diputados en la Cámara 470)

⁴ Los catedráticos con dos profesiones figuran en esta cuantificación como catedráticos. El resto de diputados con dos profesiones, por la primera de las que declaran.

Los diputados de profesiones no liberales se contabilizan del siguiente modo:

1 Agente de Aduanas	16 Empleados
6 Agentes Comerciales	7 Industriales
4 Agricultores	2 Metalúrgicos
1 Albañil	24 Obreros
1 Banquero	4 Propietarios
12 Comerciantes	1 Relojero
1 Contable	1 Técnico de Publicidad
1 Dibujante	1 Tipógrafo
1 Director de Editorial	2 Viajantes

Total 86

Las profesiones no liberales representaban por tanto un 18% de la Cámara (Fig. 2).

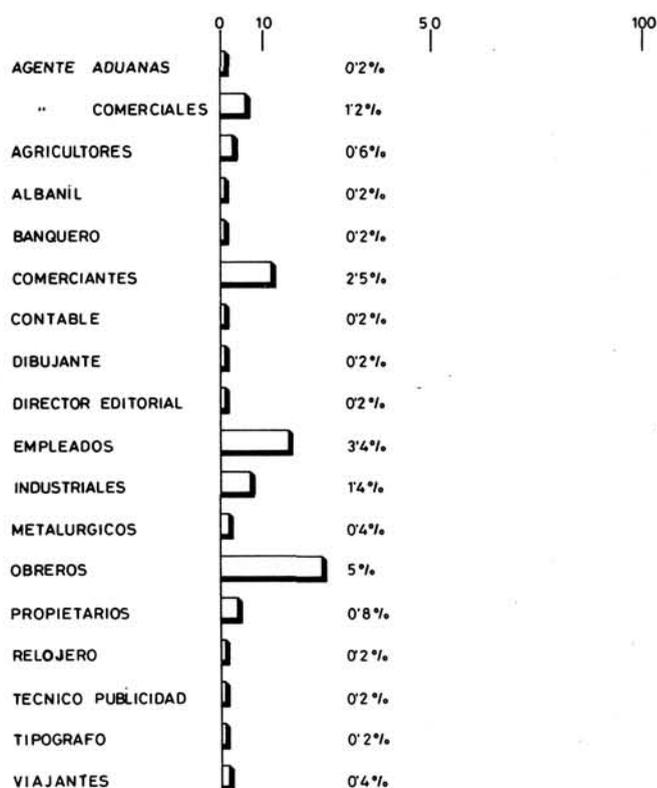


Fig. 2: Porcentajes de diputados sin profesión liberal en las Cortes Constituyentes.

Total Diputados sin profesión liberal: 86, más 1 Diputado sin profesión declarada = 18%.

Es interesante comprobar que los diputados de profesiones liberales se reparten entre todas las minorías parlamentarias de izquierda en proporciones muy considerables y no sólo en la Agrupación al Servicio de la República y en Acción Republicana. En cifras totales, las profesiones liberales en las minorías de tendencia no derechista son las siguientes:

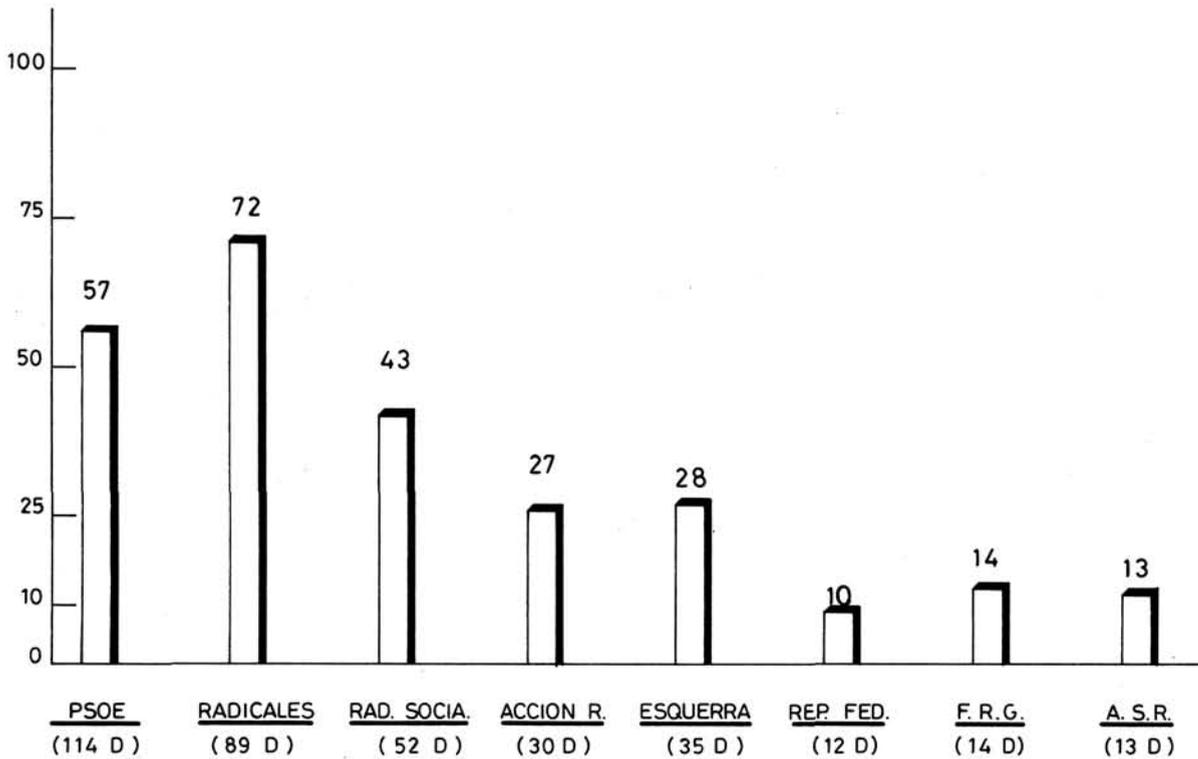


Fig. 3: Cuantificación de Diputados de profesión liberal en los grupos parlamentarios de izquierda.

La especificación de estas profesiones liberales dentro de las minorías citadas y los porcentajes correspondientes de menor a mayor son como sigue:

**DIPUTADOS DE PROFESIONES LIBERALES EN LAS
PRINCIPALES MINORIAS PARLAMENTARIAS DE IZQUIERDA***

<i>PARTIDO SOCIALISTA</i> ⁶		<i>PARTIDO REPUBLICANO RADICAL</i> ⁷	
Catedráticos.....	14	Catedráticos.....	9
Profesores.....	14	Profesores.....	5
Abogados.....	5	Abogados.....	38
Médicos.....	14	Médicos.....	7
Arquitectos.....	2	Notarios.....	1
Escritores.....	2	Farmacéuticos.....	1
Farmacéutico.....	1	Ingenieros.....	4
Ingenieros.....	3	Periodistas.....	6
Publicista.....	1	Registrador.....	1
Registrador.....	1		
T O T A L.....	57	T O T A L.....	72

Porcentaje sobre un total de 114 diputados:
50%

Porcentaje sobre un total de 90 diputados: 80%

<i>ESQUERRA</i>		<i>PARTIDO RADICAL-SOCIALISTA</i>	
Profesores.....	2	Catedráticos.....	5
Abogados.....	14	Profesores.....	1
Médicos.....	5	Abogados.....	18
Escritores.....	1	Médicos.....	6
Ingenieros.....	2	Escritores.....	1
Periodistas.....	3	Farmacéuticos.....	3
Publicistas.....	1	Ingenieros.....	2
		Periodistas.....	6
		Veterinarios.....	1
T O T A L.....	28	T O T A L.....	43

Porcentaje sobre un total de 35 diputados: 80%

Porcentaje sobre un total de 52 diputados:
82,7%

* Los catedráticos con dos profesiones están contabilizados como catedráticos. El resto de diputados con dos profesiones se contabilizan por la primera que declaran. El número de diputados de cada minoría es el correspondiente a 1931 y principios de 1932. No se consideran por tanto, los sumados a cada grupo parlamentario con posterioridad a estas fechas.

⁶ Dos abogados catedráticos (Jiménez de Asúa y F. de los Ríos) se contabilizan entre estos últimos. También un médico catedrático (Otero Fernández).

⁷ Cuatro abogados catedráticos (Alvarez Buylla, Armasa Briales, González Sicilia, Villanueva Gómez) se contabilizan entre los catedráticos.

<i>PARTIDO REPUBLICANO-FEDERAL</i> ⁸		<i>ACCION REPUBLICANA</i> ⁹	
Catedrático.....	1	Catedráticos.....	10
Abogados.....	3	Abogados.....	10
Ingeniero.....	1	Médicos.....	2
Médicos.....	5	Escritores.....	1
		Doctores en ciencias.....	2
		Ingeniero.....	1
		Periodistas.....	1
T O T A L.....	10	T O T A L.....	27
Porcentaje sobre un total de 12 diputados: 83,33%		Porcentaje sobre un total de 30 diputados: 90%	

<i>AGRUPACION AL SERVICIO DE LA REPUBLICA</i> ⁹		<i>FEDERACION-REPUBLICANA-GALLEGA</i> ¹⁰	
Catedráticos.....	4	Catedráticos.....	4
Abogados.....	4	Abogados.....	6
Arquitecto.....	1	Escritores.....	2
Notarios.....	1	Periodistas.....	1
Médicos.....	1	Publicistas.....	1
Ingenieros.....	1		
Publicistas.....	1		
T O T A L.....	13	T O T A L.....	14
Porcentaje sobre un total de 13 diputados: 100%		Porcentaje sobre un total de 14 diputados: 100%	

En el cuadro comparativo de la distribución de las principales profesiones liberales por grupos parlamentarios (Fig. 4), destaca el número de catedráticos de la minoría socialista, seguido por los de acción-republicana y los del partido radical, así como el de profesores pertenecientes al PSOE y al partido radical-socialista. El peso de los abogados radicales, radical-socialistas y de la izquierda es llamativo. En cuanto a los médicos, acusan también una presencia destacable en los escaños socialistas, radicales y radical-socialistas.

Intentemos ahora determinar las fronteras del grupo de la inteligencia en este amplio espectro de diputados profesionales de la Cámara, estableciendo las imprescindibles matizaciones.

⁸ Marañón, médico, y catedrático, está contabilizado entre éstos.

⁹ Los dos médicos catedráticos, Novoa Santos y Rodríguez Cadarso, están contabilizados con los catedráticos de la minoría.

¹⁰ Los farmacéuticos catedráticos de acción-republicana, Giral y Carreras Reura, están incluidos entre los catedráticos. Igualmente el médico catedrático, Sánchez-Covisa.

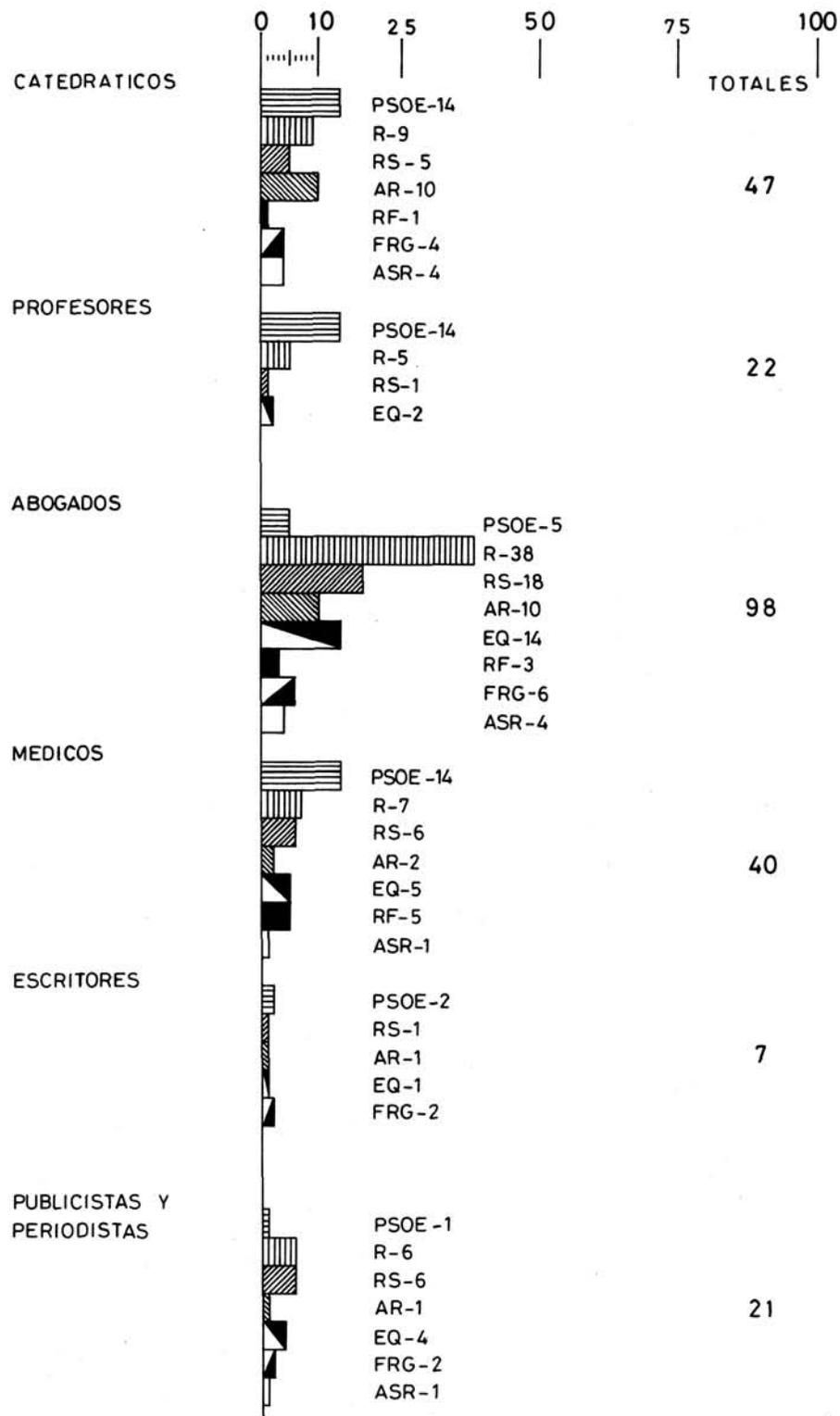


Fig. 4: Cuadro comparativo de las principales profesiones liberales por grupos parlamentarios de izquierda.

Las fronteras del grupo.

El término inteligencia, *Intelligentsia*, se acuñó en Rusia durante el siglo XIX para designar a las personas de la nueva nobleza burocrática que había realizado estudios universitarios en el extranjero capacitándose para el ejercicio de las profesiones liberales. Más tarde el término se amplió desmesuradamente hasta incluir en él a todos los que se dedicaban a trabajos no manuales.

La diversidad y mutabilidad de esta categoría social en las sociedades contemporáneas, así como las múltiples modalidades de su función, es algo obviamente reconocido por los teóricos del tema, desde Alfred Weber y Karl Mannheim a Michael Löwy, pasando por clásicos como Robert Michels o L.A. Coser que no aceptan ya fácilmente definiciones generales aplicables a distintos tiempos y espacios. No obstante salvadas las lógicas diferencias, pueden decirse *grosso modo* que cualquier sociedad considera como inteligencia aquel estrato de hombres de profesiones liberales caracterizado por una mentalidad regida prioritariamente por valores cualitativos, que profesan un fundamental interés por las ideas y la cultura de la sociedad en que viven, que emplean la vida en actividades relacionadas con la cultura y que manifiestan como grupo una especial autoconciencia de agentes de cambio o de modernización, derivada de su función crítica y de su condición autónoma o “desclasadada”, condición ésta objetivamente muy discutible.

La significación e importancia histórica de la inteligencia varía como es sabido según el medio. Mientras en algunos países los intelectuales llegaron a constituir una verdadera clase dirigente, en otros aunque ocuparon puestos rectores importantes no tuvieron influencia como grupo en la vida política o sólo la tuvieron en momentos prerrevolucionarios.

En España la minoría intelectual de ideología liberal —obvio es recordarlo— se situó desde comienzos del siglo XIX en las avanzadillas del movimiento modernizador del Estado y de la sociedad. Fue una minoría numérica y socialmente débil, especie de punta de lanza de la revolución liberal, cuyas relaciones y compromisos con las antiguas y nuevas capas sociales a nuestro juicio no están suficientemente estudiadas a pesar de los importantes trabajos de Fernández Carvajal, Derozier, Garrorena o últimamente Villacorta. Quede solamente apuntado aquí la especial conciencia de responsabilidad en el cambio del país que fue patrimonio de aquella inicial inteligencia española, conciencia cuya continuidad es palmaria, como veremos enseguida, en la manera de percibir el pasado y de pensar la realidad presente de la nueva inteligencia de izquierda de las Cortes Republicanas.

Dentro del variopinto mundo de diputados de profesiones liberales de las Constituyentes pertenecientes a los grupos parlamentarios de izquierda¹¹ en su mayoría importantes —ya dijo Azaña que el pueblo español había sabido llevar a la Cámara “a casi todos los hombres notables de España”—, es preciso establecer, si nos atenemos al marco referencial que acabamos de apuntar, dos grupos de parlamentarios muy distintos: El de aquellos que por su *status* económico, profesional y cultural pueden considerarse pertenecientes a la alta clase media, a pesar de su origen pequeño burgués, y el de aquellos otros que por sus características socio-culturales muestran una afinidad sostenida con la pequeña clase media de la que proceden.

¹¹ Utilizamos la denominación genérica de grupos parlamentarios de *izquierda*, para referirnos a las minorías de izquierda republicana de distinta tendencia, incluyendo para el caso a los radicales y a la minoría parlamentaria socialista.

La modalidad mental e ideológica de los primeros, acusa una cierta *profesionalidad intelectual* que incluye varios componentes claros: Vivencia reflexiva de la crisis política y social por la que ha atravesado el país, singularmente desde el 98. Conciencia de continuidad política e ideológica con la minoría intelectual liberal del pasado, en la que la nueva inteligencia encuentra sus raíces históricas y, finalmente, la noción de que el nuevo régimen republicano representaba la *culminación* de un proceso modernizador del país, y no la iniciación de uno nuevo.

Por el contrario el grupo parlamentario pequeño burgués de profesiones liberales registra características distintas. Menor atención reflexiva hacia la tradición liberal y aún cierta actitud de ruptura hacia la misma; aproximación ideológica y emocional a las militancias proletarias e idea de que el nuevo régimen no significaba tanto la culminación de un proceso, como la iniciación de uno nuevo.

Aparentemente estos dos grupos formaban uno sólo —el de profesiones liberales— únicamente distanciados por sus opciones políticas concretas de minoría parlamentaria—, pero internamente estaban diferenciados por convicciones ideológicas y posturas muy encontradas. Ha contribuido al equívoco de su homogeneidad la denominación común de “intelectuales” con las que se les calificó durante la última etapa de la Dictadura y primera de la República. Recuérdese el célebre artículo de Azorín titulado *La República es de los intelectuales*. Y fue José Castillejo el eficiente ejecutivo de la Junta de Ampliación de Estudios y hombre de confianza de los directivos de la Institución Libre de Enseñanza, quién levantó acta en el mismo sentido: “La Segunda República española vino de manos de los intelectuales...”¹².

El inconformismo con la situación vigente y la intención de capitalizar en beneficio de su batalla política el descontento económico de las clases medias españolas, fue en realidad lo único que tuvieron en común ambos grupos. Sus diferencias fueron enseguida tan acusadas que a nuestro juicio son sus mentalidades contrapuestas más que el color político concreto las que facilitan al historiador la comprensión de ciertos hechos. Por ejemplo, lo difícil que le resultó a Azaña *legitimar* ante la inteligencia republicana e incluso ante el sector más intelectual de su propio partido la coalición con los socialistas. Y lo fácil que, a su vez le resultó a la inteligencia descalificar en determinadas ocasiones la política de colaboración con el partido socialista del Presidente del Gobierno.

El análisis individualizado de los parlamentarios nos permite incluir dentro del primer grupo —que es para nosotros el de la inteligencia propiamente dicha de las Constituyentes— a los diputados *catedráticos de Universidad y de Instituto* —quienes en los años treinta ocupaban dentro del estamento docente el lugar más destacado por su cualificación intelectual. Sus nombres, si se exceptúan los de personalidades siempre citadas, resultan poco conocidos a pesar de su relevancia en el Parlamento. Son entre otros: Carreras Reura, Ruíz-Funes, Giral Pereira, Sánchez-Covisa, Polanco Romera, Franco López, Martínez Risco, Rodríguez Castelao, todos, además de Sánchez Albornoz, de Acción Republicana—; García Valdecasas, Pareja Yébenes, de la Agrupación al Servicio de la República; Otero Pedrayo y Novoa Santos, entre los federales republicanos gallegos; Recasens Siches, republicano conservador, y Ayuso Iglesias, republicano federal. Entre los republicanos radicales, José Álvarez Buylla y Antonio Tuñón de Lara. Catedráticos radical-socialistas fueron Francisco Barnés, Antonio Jaén, Leopoldo García Alas y Martínez Jiménez. Socialistas, Ovejero, Martín Gon-

¹² José Castillejo: “El Sol”, 12 octubre 1935. Cit. en Luis Palacios, *José Castillejo. Última etapa de la Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Narcea, 1979, pág. 113.

zález, Martínez Torner, Morán Bayo, Romá y Rubies, Ruíz Lecina, Sabrás Gurrea, Sa-
piña Camaro. Catedráticos socialistas catalanes, fueron José Xirau Palau y Alomar Vi-
llalonga.

Consideramos incluídos en la inteligencia parlamentaria asimismo al puñado de
profesores de Normal, procedentes de la Escuela Superior del Magisterio —converti-
da por la República en Facultad de Pedagogía—. Así, Rodolfo Llopis, González Sici-
lia, Santaló, Zulueta y Enrique Esbrí entre otros, que ocuparon además altos cargos
en la Administración Republicana (los dos primeros fueron Directores de Primera En-
señanza; Zulueta fue Vocal de la Junta de Relaciones Culturales del Ministerio de Estado
y más tarde Ministro; Esbrí, era Director de la Escuela Normal de Jaén).

Calificándose a sí mismos como “profesores” entregaron sus actas a la Secretaría de
las Cortes un número de diputados pertenecientes a distintas minorías que ejercían su do-
cencia en organismos tales como el Instituto de Cerealicultura de la Escuela Elemental del
Trabajo, de Gimnástica, de la Escuela Social de Valencia o de Zaragoza, o de la Escuela
Obrera al aire libre de Córdoba. Se aplican también tal denominación, algunos maestros
nacionales según muestra la presentación de documentos de los interesados para las incom-
patibilidades. De este tipo de diputados “profesores” aparecen en la minoría radical (dos),
en la socialista (nueve) y en la radical-socialista (uno). Entre ellos, Acero Pérez, González
Ramos, Piñuela y Romero, o Torres Campañá. En general intervinieron poco en los deba-
tes y su peso político dentro del grupo pequeño burgués en el que hay que incluirlos, fue
puramente de número a la hora de votar.

También requiere cuidadosa matización el caso de los abogados que aparecen en con-
siderable número en las Constituyentes: ciento cincuenta y dos. Consideramos incluídas
en las filas de la inteligencia a determinados *juristas* con significación especial en el mun-
do académico, como Jiménez de Asúa (socialista), Amadeo Hurtado (Esquerra) u Oso-
rio y Gallardo (independiente), Rico Avelló o Justino Azcárate (A.S.R.), Eloy Vaquero,
Pedro Gómez Chaix (radicales) Enrique Ramos (acción-republicana), todos ellos hombres
de cátedra, de academia o de bufete prestigioso, con altos cargos en la administración re-
publicana y cuyas publicaciones avalan su relevancia intelectual nacional o internacio-
nal.

No incluimos en la inteligencia a los abogados que aparecen en la rúbrica de letrados
asesores: abogados de grandes compañías, bancos u organismos oficiales, dada su clara vin-
culación con la alta élite económica. Lo mismo puede decirse de algunos notarios y registra-
dores de capitales de provincia, sobre todo de Madrid. A este grupo pertenecen, por ejem-
plo un Luis Cornide, Presidente de la Sociedad Fábricas Coruñesas de Gas y Electricidad,
políticamente federal-republicano-gallego: Matías Peñalba, Asesor del Consejo de Admi-
nistración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, de Acción Republicana; ó
Gregorio Arranz, Letrado Asesor de la Compañía Arrendataria de Tabacos, republicano-
conservador.

Caso aparte también dentro de la abogacía, forma el grupo de abogados de provincia
con asesorías en las Cámaras Agrícolas y Comerciales, Colegios de Agentes Comerciales,
Ayuntamientos, Diputaciones, Sindicatos, así como los jueces municipales, registradores y
notarios de pueblos o secretarios de Ayuntamiento que, al contrario que los grandes letra-
dos asesores, constituyen el estamento más modesto dentro del ejercicio de la abogacía y
cuya identificación ideológica con la pequeña clase media es evidente. Es el caso de aboga-
dos como Barriobero (republicano-federal), Balbontín (radical-socialista-revolucionario), Bo-
tella Asensi, Gomáriz de la Torre o Eduardo Ortega y Gasset (radical-socialistas), Layret-
Foix (esquerra), Mirasol Ruíz (acción-republicana) o Moreno Mateo (socialista), la mayoría

de ellos expertos durante los debates en “cockteles Molotov”, según expresión del socialista Juan Simeón Vidarte, juntamente con los “profesores” arriba citados y con una buena mayoría de parlamentarios médicos y periodistas.

Porque en efecto es también importante establecer la línea divisoria que separa a médicos de médicos y a periodistas de periodistas.

Los diputados médicos, salvo excepciones que están representadas por profesionales muy reconocidos, como un Pittaluga (independiente), un Negrín (PSOE), o por supuesto un Maraño (A.S.R.), no se distinguen precisamente por su manejo de las ideas y por su capacidad de teorizar sino más bien, por su facilidad para la *boutade* y su intemperancia. El examen de las páginas del Diario de Sesiones, lo prueba ampliamente. Exponentes de lo dicho son parlamentarios pertenecientes a la profesión médica como Eugenio Arbones, Olmedo Serrano y Otero Fernández (PSOE), cuyo talante contrastará en más de una ocasión con la postura adoptada por el colectivo de que forman parte. Lo mismo puede decirse de ciertos diputados médicos de acción-republicana, como Alberca Montoya, o de la Esquerza, como Belli Castiel o Torres Barberá, siempre en desacuerdo con la línea de expresión más racionalizada de sus respectivas minorías. A la “explosividad” de los médicos radical-socialistas, como Martín de Antonio o Susaeta Mardones y a la de los pertenecientes a la minoría republicano federal, como Arauz Pallardo o Pi y Arsuaga, estaban acostumbrados los miembros de la Cámara.

En cuanto a los diputados que se califican como “escritores”, “periodistas” o “publicistas”, constituyen un mundo divertidamente esperpéntico si exceptuamos a algunas figuras de la categoría de Castrovido y Bello (acción-republicana), Julián Zugazagoitia, Fabra Rivas o Araquistain (PSOE). Dan la imagen hombres como Angel Samblancat y Aragay Davi, periodista y publicista, respectivamente de la Esquerza, Luis de Tapia, publicista y poeta independiente, como el mismo se titula, Alvarez Angulo y Ruiz del Toro (PSOE), o finalmente, el celeberrimo “jabalí”, Pérez Madrigal, perteneciente al partido radical-socialista, al igual que sus corifeos periodistas de la misma minoría, Abeytua Pérez o Artigas Arpón.

Incluíbles en cambio, dentro del grupo de la “Inteligencia” por su profesionalidad intelectual son un determinado número de diputados, más reducido en número que los anteriores, pero muy significativos por su actuación política, como el notario Díez del Moral, el arquitecto Barnardo y Giner (ambos A.S.R.) o ingenieros como el radical Usabiaga Lasquibar, o el radical-socialista, también ingeniero, Salmerón García.

Las coordenadas mentales e ideológicas de la Inteligencia.

El estudio de la procedencia geográfica y académica y del itinerario político de la Inteligencia republicana nos proporciona datos objetivos suficientes para establecer su participación en una herencia formativa común que homogeniza al grupo. La formación que han recibido y el clima cultural que han respirado, hace que las coordenadas mentales sobre las que se mueve resulten análogas.

La mayoría de los diputados profesionales pertenecientes al grupo cuyas fronteras acabamos de delimitar, habían estado en contacto, según muestra su *curriculum*, con centros de pensamiento, instituciones y organismos, cuya significación ideológica en los años veinte y treinta de nuestro siglo es bien conocida: las Universidades de Madrid, Oviedo y Sevilla

—y dentro de ellas con juristas de clara ejecutoria liberal democrática—; la Institución Libre de Enseñanza, la Junta de Ampliación de Estudios, el Museo Pedagógico, —singulares plataformas de lanzamiento de la reforma educativa del país—; El Instituto de Reformas Sociales y otras entidades afines inspiradoras de los estudios sociológicos en España y de las reformas sociales del Estado.

No es pues extraño que el horizonte del grupo y su ideología política —tomando el término en sentido de conjunto de tesis articuladas entre sí y regidas por determinados principios— venga a converger en proyectos de organización política, social y educativa que enlazan a la inteligencia de la República con los sistemas de ideas y valores de la élite histórica del país.

Fernando de los Ríos expresaba la conciencia de esta continuidad en una de sus intervenciones parlamentarias: “La divisoria política de la historia se forma *entre los que consideran que la finalidad está en vencer y los que consideramos que la finalidad está en convencer*. Y nosotros pertenecemos a las fuerzas históricas que no aspiran a vencer sino en tanto en cuanto convenzan”¹³. Frases éstas por lo demás —dicho sea entre paréntesis— que tienen especiales resonancias, ya que adelantaban en el tiempo una muy célebre expresión unamuniana.

La inserción de la inteligencia republicana en una determinada tradición intelectual, se hace palmaria, no sólo en las intervenciones parlamentarias propiamente dichas, sino singularmente en las “miradas retrospectivas” y “digresiones” políticas o biográficas —muy útiles para el investigador— que afloran entre el follaje retórico del Diario de Sesiones que, es sabido, recoge piezas oratorias muy sabrosas, que están en las antípodas del discurso moderno, llenas de concesiones a los grandes incisos.

Ahora bien, se rastrea a pesar del continuismo apuntado un cierto sentido superador en cuanto que se reconocen ciertos “fallos” de la inteligencia histórica. Esta nota se hace evidente en los escritos de Azaña, representativos de una mentalidad muy extendida entre la élite intelectual de la Cámara, que se considerará más batalladora y práctica que las generaciones de intelectuales que la precedieron. Recordemos el artículo que D. Manuel escribiera en “España”, en octubre de 1923, refiriéndose a la generación del 98: “...Intentaron derruir los valores morales predominantes en la vida de España”, pero en el fondo —escribe Azaña— “no demolieron nada porque *dejaron de pensar en más de la mitad de las cosas necesarias*”. Además, la minoría intelectual histórica pese a haber constituido un factor decisivo en la transformación política del país no había dejado de rendir pleitesia a las viejas élites rectoras.

A pesar de esta toma de distancia el continuismo con el pasado constituye una plataforma mental muy enraizada que señala metas al grupo y que influye en su manera de pensar el presente, y de razonar el futuro de modo más condicionante de lo que a primera vista podría parecer, cuestión en la que no parece obvio insistir, dado que ha sido hasta ahora más sugerida que comprobada. Se trata de una mentalidad cuyas líneas fuerza, de enlace con el pasado, son a nuestro juicio tres: sus arraigadas concepciones liberales, democráticas; su filosofía de la solidaridad social y sus esquemas de reforma educativa y religiosa. Tres líneas-fuerza que emergen en los debates parlamentarios como permanencias o constantes de difícil evolución, informando de base las ideologías políticas concretas de grupo, minoría parlamentaria o partido.

¹³ Diario de Sesiones, 3-septiembre 1931. El subrayado es nuestro.

La mayoría de los parlamentarios de la inteligencia se muestran claramente partícipes y comprometidos con la ideología política liberal y democrática forjada a lo largo del XIX. Aparecen concienciados de que el pensamiento configurador del Estado liberal —y este es un hecho objetivo—, fue obra de la inteligencia. Tradición prestigiada y prestigiosa, ya que si las nuevas pautas políticas habían tardado en imponerse, y sobre todo en alcanzar estabilidad en el país, había sido la inteligencia quien había establecido la diferencia entre la simple quiebra del viejo régimen y la efectiva y rápida sustitución de aquel por un Estado nuevo, teóricamente argumentado. Después desde la etapa doctrinaria hasta la democracia republicana, la inteligencia de la España de la Restauración había ido forjando frente al orden establecido las nuevas fórmulas políticas en sus explicaciones de cátedra, en los órganos de opinión, en su publicística. Muchos de los diputados “abogados” de las Cortes habían escuchado las lecciones de Giner, Azcárate, Altamira, Posada, Roces, Sela, Castillejo o Demófilo de Buen, entre otros muchos que pudieran citarse. La ideología política de los parlamentarios de profesiones liberales en contraste con otras filosofías políticas de la Cámara ha de ser enfocada desde esta perspectiva.

Lo mismo puede decirse de su también heredada teoría de solidaridad social, que tuvo su plataforma metafísica y fundacional en las ideas de “comunidad orgánica”, suministradas a la izquierda liberal por el krausismo y por el positivismo sociológico posterior. Desde la constitución de la Comisión y del Instituto de Reformas Sociales, hasta la creación de otros organismos afines y posteriores dependientes del Ministerio de Trabajo, esta filosofía social había buscado la integración en el Estado liberal de las clases populares que desde fin y principio de siglo se estaban orientando hacia metas ácratas o socialistas, potenciales desestabilizadoras del régimen. Con arraigo de muchos años, miembros conspicuos de la minoría intelectual habían colaborado en aquellos planes de reforma social y se sentían compenetrados con ellos e incluso en las filas socialistas, el proyecto de mejorar la organización de la sociedad desde dentro del sistema contaba con la adhesión más o menos explícita de figuras bien conocidas como Fabra Rivas o en cierto modo Fernando de los Ríos.

Las nóminas de integrantes del Instituto de Reformas Sociales y de su amplia gama de organismos complementarios (Comisiones de todo tipo, Instituto Nacional de Previsión, Consejo Superior de Emigración, Patronato de Obreros pensionados al extranjero, de Gobernación y de Fomento, así como del Consejo de Trabajo creado por la dictadura y de otros organismos de la misma), muestran hasta qué punto los hombres de oficio intelectual habían sentido el atractivo de los proyectos reformistas y corporativistas y cómo tales influencias tenían que hacerse notar en la política social del nuevo régimen.

Sobre la incoada reforma educativa de la etapa anterior a la República, cuyo momento de culminación parecía llegado con el establecimiento del nuevo régimen, apenas es necesario detenerse. Son ya bastantes los estudios monográficos que se han ocupado de señalar el lejano abolengo de los proyectos asumidos por las Cortes Constituyentes. Los planes del Ministerio de Instrucción Pública y los debates parlamentarios sobre los mismos muestran claramente las fuentes de inspiración de la política educativa de la República. Pero conviene mencionar el hecho de que si las bases teóricas del reformismo de la inteligencia de izquierda durante la Restauración estuvieron en pugna con los planteamientos tradicionales, ello no había impedido que la corriente laicista de la enseñanza, aunque al “bies” de lo comúnmente establecido en el país, se mantuviese dentro de cauces de culto neutralismo. La batalla por la secularización de la enseñanza había revestido caracteres de verdadera *guerra de ideas* pero sin que la polémica rebasase los límites del disenso razonado.

Conviene recordar este talante neutralista, enraizado en la tradición de la izquierda liberal, para comprender las actitudes de la inteligencia durante los debates sobre la cuestión

religiosa —tema al que enseguida nos vamos a referir—. El talante de uno de sus más acreditados mentores sobre el tema educativo, D. Francisco Giner de los Ríos, constituía para muchos conspicuos de la Cámara una especie de imperativo categórico. “Siempre he deseado —dejo escrito Giner, resumiendo con su estilo personal inconfundible lo que había constituido su postura más íntima— que *mi enseñanza y mi acción y vida entera fuera obra de neutralidad, de tolerancia* (...) es decir, no en sentido negativo de estas palabras, usualmente semiescéptico, semiesforzado y a regañadientes; sino positivo, enteramente positivo. Aquí todos queremos quemarnos vivos unos a otros; y no quisiera... quemar ni a los que quisiera verme echado chispas”¹⁴.

Aparte el legado mental e ideológico de que se muestra beneficiaria la inteligencia, se constata en ella una percepción de la realidad histórica presente que conviene no olvidar. Frente a los arrebatos maximalistas de otros sectores de la Cámara, el grupo muestra una singular cautela ante la fragilidad del terreno que pisa el nuevo régimen y la necesidad de buscar vías de entendimiento y soluciones de transacción para ciertos temas. Desde ondas políticas muy distintas, García Valdecasas, Díaz del Moral, Zulueta, Osorio y Gallardo, Besteiro o Fernando de los Ríos y por supuesto Ortega y Azaña, advierten con lucidez de la cuasi inexistencia de unas clases medias españolas, capaces de vertebrar sólidamente el régimen republicano. Junto al compacto núcleo de las viejas élites dirigentes —esa apretada *madeja social* de la que habló Galdós—, formada por terratenientes, industriales, hombres de negocios, elementos de estamento militar y eclesiástico y altos funcionarios de la administración, las clases medias españolas en la estimativa de la inteligencia resultaban bien magras. Para algunos como Besteiro constituían una masa amorfa y sin identidad. Para otros, como el propio Azaña un estrato social capaz de “suicidarse” por no entender su propia situación. Al recapitular en 1934, los hechos transcurridos, escribe D. Manuel: “...Esta sociedad española está entreverada de contrastes tan violentos, de formaciones tan irregulares, *porque entre la formación proletaria y la formación burguesa hay todavía fluctuando una inmensa masa del país español, que no sabe a qué carta quedarse, ni lo que es ni lo que quiere, ni lo que representa, ni a lo que aspira*”¹⁵.

Esta singular consciencia hace más inteligible un fenómeno un tanto decimonónico de las Constituyentes. Los largos discursos, las amplias y rotundas declaraciones en la prensa, las notas informativas paralelas a los debates espectaculares en el salón de sesiones, parecen obedecer al deseo de encauzar la opinión pública mediante las armas de la retórica y de la prensa, exactamente igual que durante el siglo XIX. Hacerse con un público a quien convencer seguía siendo una necesidad vital. La fuerza numérica de la Cámara, era una cosa; el apoyo de la opinión pública, otra. El encauzamiento de la prensa más o menos prorrepública o gubernativa y la censura de los diarios de la oposición —recuérdense las preocupaciones de Azaña, por el “control” de determinadas publicaciones periódicas—, resultaba sumamente importante. Con todo acierto Ramírez Jiménez ha señalado lo importante que hubiera sido para el Régimen llevar a cabo una política persuasiva o de difusión de los valo-

¹⁴ Carta de Giner a Unamuno. Cit en D. Gómez Molleda: *Unamuno agitador de espíritus*, pp. 103-104. El subrayado es nuestro. Talante recordado por Castillejo al comentar la política educativa republicana en su obra *Guerra de ideas en España* escrita en 1937 y reeditada en la Biblioteca de la Revista de Occidente (1976). Véase también la obra de U. Samaniego Boneu: *La política educativa de la Segunda República*, Madrid, C.S.I.C., 1979.

¹⁵ Manuel Azaña: *Hacia una República mejor*, discurso en el Coliseo Pardiñas, febrero 1934. O.C. II, pág. 917. El subrayado es nuestro.

lores sobre los que se sustentaba la República para legitimar ante los ciudadanos el nuevo proyecto político. La necesidad estuvo en la mente de los más conscientes, pero la tarea no fue llevada a cabo con éxito en gran parte y en el caso que estamos considerando porque los hechos neutralizaron ante un determinado sector de la opinión pública que seguía a la inteligencia, las ideas conciliadoras que ésta defendió en la Cámara.

Hay otro fenómeno de psicología colectiva destacable en la atmósfera de las Cortes. La noción de que la República era la culminación de un proceso y que no había *por qué ir más allá*. Con el 14 de abril se había alcanzado una meta ideal, pese a los factores y circunstancias adversas que la habían dado como inalcanzable e imposible. Fernández Flórez recoge en sus *Acotaciones de un oyente*, el ambiente narcisista de la Cámara, que, a nuestro juicio era el reflejo de un estado psicológico de euforia por lo conseguido: “Los gobernantes se piropean a sí propios con la misma pueril vanidad de los cantantes y de los toreros; las Cortes declaran incesantemente *que son las mejores que hubo jamás* (...) si algo malo ocurre es culpa del pasado... El lema del gobierno y del Parlamento actual es el título de una comedia de admirado Arniches: “*Me cacháis, que guapo soy*”¹⁶. Las alusiones en los debates a situaciones del pasado superadas, a riesgos vencidos, a iniciativas felices llevadas a cabo a lo largo de la etapa anterior de lucha, son demasiado frecuentes para que este ambiente de culminación, de proceso concluso, pase inadvertido.

Todo lo apuntado hasta aquí servirá a la inteligencia para afirmarse en la impecabilidad conceptual de sus convicciones, en la racionalidad de sus propuestas, en la legitimidad de su política, singularmente frente a las “improvisaciones” programáticas de algunos de los grupos y partidos de izquierda nacidos durante los años de la dictadura. Las coordenadas de su modo de razonar, sin necesidad de recurrir a la explicación de ciertas influencias o presiones, estaban establecidas y resultaban difíciles de cambiar. Algo de esto intuía Besteiro cuando en su discurso inaugural como Presidente de las Cortes decía a los diputados: “Tendréis que refrenar los grandes ideales de vuestra vida (...). Las naciones no pueden ser conducidas por guías inflexibles”.

El intento transaccionista de la Inteligencia. La cuestión religiosa.

Dada esta mentalidad, el grupo de la inteligencia, disperso como se ha indicado al comienzo de estas páginas entre todas las minorías parlamentarias de izquierda, constituyó en la Cámara, cualquiera que fuese su color político, un sector intermedio, mediador *entre los radicalismos de izquierda* sobre todo en el terreno ideológico. Es éste un aspecto evidente en nuestra investigación y poco considerado por la historiografía, inclinada a estudiar el fenómeno de la polarización izquierda-derecha en las Cortes de la República. El proyecto político y social de la inteligencia, muy criticado por sus desfases en relación a la cambiada y cambiante situación de los años treinta, no va a ser objeto de nuestra consideración en este trabajo. Ha sido ampliamente tratado dentro del comentario a la postura de la burguesía republicana en general. Es sabido, que buena parte de la inteligencia apoyó la política

¹⁶ Fernández Flórez: Crónica de, 15-VII-1932.

de Azaña. Otra, muy significativa, no se resignó a aceptar las imposiciones de la realidad sobre su idealismo político y abandonó el escenario parlamentario. Nos referiremos aquí brevemente a su intento de encontrar fórmulas de conciliación ideológica entre los credos —en el amplio sentido de la palabra— y tendencias antagónicas existentes en el seno de la izquierda¹⁷.

El terreno de las ideas en conflicto, era posiblemente el más adecuado a la capacidad teórica del grupo. Sin abandonar sus principios, la inteligencia parecía estar llamada a prestar este especial servicio al nuevo régimen, dado su nivel de conocimiento en las cuestiones espinosas que habían de ser tratadas y su experiencia en la guerra de ideas del país.

Hay que salir al paso en primer lugar de la cuestión, que hoy nos resulta ingenua, de las responsabilidades de los “intelectuales” en el excesivo ideologismo de la Segunda República. Araquistain, entonces, Ramos Oliveira después, y algunos otros autores más recientemente, han pasado la cuenta en exclusiva a los “filósofos republicanos” de lo que siempre se estimó una aberración del nuevo régimen: “El *republicanismo filosófico* se presentaba en la Segunda República sin huella de haber sufrido el menor cambio en ciento treinta años. La clase media liberal española... creía de buena fe que en España, sólo se podría vivir el día que la Iglesia estuviera separada del Estado. Cuanto caía fuera de la función eclesiástica era para ella subsidiario”¹⁸.

Lo curioso es que los propios intelectuales contemporáneos de los hechos se quejaron a su vez del tiempo y de la energía derrochada en los debates de carácter ideológico. Castillejo, escribió en “El Sol”: “Ni un sólo intento de transformar en su esencia la armazón social y política, la economía, la enseñanza, la sanidad, la administración central o la vida municipal. Las discusiones se consumieron en disputas sobre si España debía o no ser católica o sobre si las regiones eran hijas, hermanas o madres del Estado”¹⁹.

La obsesión ideológica de las Cortes obedeció a factores muy complejos cuyo análisis como acabamos de apuntar será objeto de otra publicación. A estos factores se debe el que no sólo los “filósofos republicanos” sino los propios miembros de la minoría parlamentaria socialista, tan interesados en otro tipo de cuestiones, no acertarán a salir de aquel callejón sin salida, de aquellos infructuosos juegos de esgrima que hoy nos resultan tan incomprensibles. El estudio de una serie de condicionamientos de tipo sociológico, político y de orden doctrinal así como de ciertas influencias extraparlamentarias, y no el excesivo número de intelectuales, explica la persistencia de este “trasunto ideológico” de las Constituyentes —utilizando una expresión de Ramírez Jiménez— que tanto dificultó las soluciones políticas y pragmáticas del régimen republicano. La postura de la inteligencia a propósito de la cuestión religiosa, fue por otra parte, bastante más realista que la de otros diputados,

¹⁷ Trataré el tema ampliamente en un próximo trabajo puesto que pienso con otros historiadores, que la cuestión religiosa durante la Segunda República ha sido hasta ahora insuficientemente estudiada a pesar del interés de algunas publicaciones y de la gran aportación que ha supuesto para la investigación de este importante punto la edición de fuentes como las llevadas a cabo por Batllori y Arbeola sobre el Archivo de Vidal y Barraquer.

¹⁸ Ramos Oliveira: *Historia de España*, III, p. 15. Al igual que Araquistain, Albornoz y otros diputados de las Cortes, Largo Caballero despreciaba profundamente la actuación de la élite intelectual de las Cortes: “Trajimos muchos sabios, pero de nada nos sirvió su sabiduría. Marañón... no despegó los labios. Pérez de Ayala lo mismo. El amigo Ortega y Gasset, sabrá mucha filosofía pero no hablaba más que para llamarnos jabalíes y payasos y decir que la República tenía un perfil triste (...) ¿Y qué decir del supersabio D. Felipe Sánchez Román y sus discípulos Feced y compañía?” (Palabras de Largo Caballero, citadas por Juan Siméon Vidarte en *El bienio negro*, p. 20).

¹⁹ En “El Sol”, 12-octubre-1935.

más políticos y menos intelectuales, como veremos enseguida. Nada más ajeno al carácter elucubrante que se ha querido atribuir a las intervenciones de catedráticos, profesores y juristas que su postura transaccionista.

De hecho, la izquierda republicana estaba de acuerdo en muy pocas cosas. Y desde luego en cuestiones ideológicas en poquísimas. El aglutinamiento de todas las fuerzas políticas inconformistas contra la dictadura había enmascarado, dentro del común entusiasmo belicista, mentalidades y posturas muy distintas. Durante los años de lucha los núcleos comprometidos en el cambio del régimen había guardado distancias entre sí que al comenzar los debates constitucionales se manifestaron en acusadas diferencias en idearios y programas. Al tratar del problema religioso apunta Vidarte: “Yo sabía que *sólo en un aspecto*, el de la separación de la Iglesia y del Estado, estaban de acuerdo los ministros”²⁰.

Para estudiar las actitudes y posiciones ideológicas originarias de los parlamentarios, es decir no mediatizadas por posteriores posturas “disciplinadas” de partido, son extraordinariamente interesantes las sesiones dedicadas al debate de la totalidad del proyecto de Constitución. Después, en los célebres días del 8 al 13 de octubre —los más estudiados—, las actitudes y comportamientos de los parlamentarios aunque mantienen sus líneas, entran en el juego político y carecen de la espontaneidad de los primeros días. Las negociaciones y arreglos de pasillo y de Comisión, el voto disciplinario de minoría, camuflarán al final el signo de las primeras opciones individuales.

Desde las primeras sesiones sobre la totalidad se evidenció la existencia de dos “bandos” en la izquierda —son palabras de Azaña en un texto revelador—: “El artículo 26 de la Constitución es una obra transaccional de las Cortes Constituyentes. *Allí había dos bandos casi iguales en contienda* —dice refiriéndose a la izquierda— uno pedía una medida radicalísima, otro una medida de moderación... Yo intervine... desde el banco azul y sugerí lo que después ha venido a ser el artículo 26 de la Constitución, una transacción, una composición, un acuerdo”²¹.

La caracterización de los *dos bandos* según nuestro análisis, es clara. Por razones históricas, sociológicas, éticas y hasta estéticas, la inteligencia mantuvo una postura laicista, que aunque decididamente anticlerical (es decir, enemiga por principio de la ingerencia clerical en la vida política) y nada partidaria de la enseñanza confesional, mostraba no obstante respeto hacia el sentimiento religioso del país y hacia la Iglesia como Institución. Pragmáticos ante el hecho de la existencia de las órdenes religiosas, los intelectuales se mostrarán exigentes y fustigadores de fallos, errores, intolerancias y prepotencias, pero reconociendo derechos que no podían ser negados dentro de un régimen liberal democrático. Claramente el grupo, como demuestran los debates de Cortes, trató de llegar a soluciones de concordia, que fueron rechazadas por el segundo “bando” de la izquierda al que se refería Azaña, el de los extremistas, que consideraban inaceptable cualquier propuesta transaccionista.

La inteligencia dominó el campo del 27 de agosto al 8 de octubre. La lectura de las sesiones parlamentarias, desde el comienzo del debate constitucional, es decir desde el 27

²⁰ Juan Simeón Vidarte: *Las Cortes Constituyentes*, p. 189. Muy interesante para el planteamiento de este punto resulta el reciente artículo-memoria de un prestigioso miembro de la inteligencia de las Constituyentes, Alfonso García Valdecasas, en “Revista de Estudios Políticos”, enero-abril 1983, sobre *La elaboración del texto constitucional* (págs. 57-70).

²¹ M. Azaña: O.C., II: *Hacia una República mejor*, feb. 1934, p. 922. Azaña se refiere a los dos bandos de la izquierda y a la transacción efectuada entre ambos, ya que después de este discurso amenazaba a la derecha, con que si no se conformaba con la moderación se tendría que conformar “con la exageración de los más extremistas” (Ibidem, p. 922).

de agosto, fecha en que se presenta el Proyecto de Constitución y se inician los debates a la totalidad, hasta el 14 de octubre en que se vota el artículo 26 de la Constitución, permite graduar el ritmo y la hondura de la discrepancia entre las dos facciones. En un primer momento, las diferencias se apuntan; se decantan *soto voce* en el intermedio interesantísimo de comisiones y de pasillo que va del 1 al 7 de octubre, para “estallar” aparatosamente, en la semana del 8 al 12 de octubre.

Dejando los textos ya tópicos de las grandes figuras intelectuales de la Cámara, escojamos como testimonio expresivo de la política de concordia las intervenciones de otros protagonistas. El discurso del profesor y diputado independiente Luis Zulueta (más tarde miembro de Acción Republicana), sirvió de primer banderín de enganche a la Inteligencia. Habló tempranamente, el 18 de agosto de 1931.

Zulueta encontraba en el proyecto de Constitución “un cierto recelo, una cierta hostilidad” hacia las manifestaciones con que la religión se había expresado en el país, a través de la actividad de la Iglesia católica. Tales recelos y esa hostilidad le parecían explicables, dada la alianza de la Iglesia española con determinados partidos y fuerzas sociales. No obstante, para él los términos en que planteaba la cuestión el artículo 24 podrían significar un “máximo de agitación” y un “mínimo de eficacia”. Zulueta estimaba mucho más acertada y práctica una “política discreta”, una “política hábil”, que atrajese hacia la República a los elementos más tolerantes, más ilustrados y más modernos del mundo eclesiástico. Mostrándose partidario decidido de la separación de la Iglesia y del Estado, no lo era de una Iglesia dominada por el Estado: “No me *resigno a pensar que en lo religioso, esta situación de guerra, esta situación de ataque y de defensa va a ser la de nuestros hijos y la de nuestros nietos; (yo creo) que llegará algún tiempo en que superadas estas luchas inciviles, todos los españoles, los creyentes y los incrédulos aprendan a convivir con estimación recíproca, y cada uno de ellos sea ardiente defensor de sus convicciones propias, pero al mismo tiempo tolerantes y respetuosas para las ideas y las convicciones ajenas*”²².

Al planteamiento de Zulueta, claro, cerebral, nada sentimentalista, se acogerán sin reserva, dada la ideología y la tendencia nada sospechosa de parcialidad hacia la Iglesia del orador, un buen número de diputados de la izquierda intelectual. En la misma onda se moverán los catedráticos de distintas minorías. Novoa Santos, Otero Pedrayo, Madariaga (partido republicano federal gallego); Ruíz Funes, Claudio Sánchez Albornoz y los juristas Franchy Roca, Ramos (de Acción Republicana); el profesor Santaló y el abogado Amadeo Hurtado (Esquerra), el radical Samper, el republicano conservador Recasens Siches o el independiente Antonio Sacristán.

En este clima se enmarca la intervención de Ortega, el 4 de septiembre, seis días más tarde que la de Zulueta. Proponía, como es sabido, una fórmula política que respetase a “esa unidad histórica que es la Iglesia española” y garantizase al mismo tiempo la independencia del Estado. Medidas detonantes tales como la disolución de todas las Ordenes religiosas, no eran apropiadas *para curarse del pasado*: “Para el mal del pasado no queda sino una digestión histórica, y es preciso que hoy en nuestra Constitución, no hagamos sino disponer ese futuro de noble combate histórico con el poder eclesiástico”²³.

El 8 de octubre, obertura de la Semana trágica de la Iglesia, como la ha calificado Arbeloa, Fernando de los Ríos volvió a intentar una aproximación de las dos facciones que pudiera dar pie a la elaboración de “*nuestro edicto de paz religiosa*”.

²² D.S., 28-agosto-1931.

²³ D.S., 4-agosto-1931.

Entre otros —las intervenciones en este sentido son numerosas—, Amadeo Hurtado, de la Esquerra, apoyó la idea de concordia del Ministro: “Hay que hallar una *solución jurídica* para impedir una solución de venganza. A esto viene llamada esta Cámara, a esto debe venir esta Cámara”²⁴.

Inteligencia versus “jabalíes”: La frustración de la política de conciliación.

En la semana del 8 al 12 de octubre, el proyecto conciliador de la inteligencia fue desbordado por la oposición del grupo fuerte y políticamente muy heterogéneo de diputados de izquierda que querían ser “más feroces que nadie” —como dirá Azaña—. Y quiero apuntar algo a propósito de este grupo sobre el que también me detendré largamente en mi próxima publicación.

Políticamente el grupo estaba formado por *elementos pertenecientes a todas las minorías parlamentarias* y no exclusivamente a las minorías radical-socialista y socialista, según se ha venido afirmando en la historiografía clásica. Era tan plural políticamente como el de la inteligencia y sus miembros aparecían muchas veces en flagrante discrepancia con la actitud mayoritaria del grupo parlamentario del que formaban parte.

Concretamente unos 30 pertenecían al partido radical-socialista (sobre un total de 52) y unos 60 al partido socialista (sobre un total de 114) —no hay que olvidar que el hecho de pertenecer las clases pudientes a la derecha antilaicista, acumuló el conflicto religioso sobre el conflicto de clase como ha apuntado Linz²⁵. Trece pertenecían a la Esquerra (sobre un total de 35), 11 a acción-republicana (sobre un total de 30), siete a los federales republicanos (sobre un total de 12) y algunos en fin, al partido radical e incluso al partido republicano-conservador.

Exactamente como en el caso de la inteligencia transaccionista, la exclusiva de la *extremosidad* (como diría Ortega) no fue, pues, privativa de ningún grupo parlamentario. Las líneas de aglutinamiento del grupo no siguen la lógica parlamentaria del extremismo político de izquierda.

Socialmente el grupo es bastante homogéneo; pertenecen a la pequeña clase media. Mayoría de abogados de provincia, de médicos y de periodistas, además de profesores, empleados, viajeros, comerciantes, algún agricultor y algún obrero. Excepcionalmente se acusa la presencia de algún catedrático (del radical, Alvarez Buylla, del radical-socialista Antonio Jaén o del Socialista Sapiña).

Sus antecedentes biográficos —etapa de la dictadura— revelan un indudable protagonismo. La mayoría habían tomado parte en las conspiraciones más sonadas contra el régimen primoriverista, y también casi todos, habían sufrido prisión gubernativa en 1928—fecha de una gran redada del dictador—. Es decir, más que en otros muchos miembros del Parlamento y desde luego más que bastantes de los miembros de la Inteligencia, habían pagado a altos costos su enfrentamiento con Primo de Rivera. Los “próceres”, los “exquisitos”, los “tolerantes” en expresión de alguno de ellos, no se habían jugado jamás “una minuta de honorarios”, “un centímetro de la integridad de su piel”, o “un día de su liber-

²⁴ D.S. 10-octubre-1931.

²⁵ J. Linz: *El sistema de partidos en España*. Madrid, Narcea, 1976, p. 123.

tad”, en aras de lo que considerasen “la reparación de una injusticia pública, la bienhecho-
ra rectificación de un camino político”. Por lo demás, aquellos profesionales de las ideas
estaban en el Parlamento gracias a las Casas de pueblo “dotadas de buenos activistas y con
votos de los socialistas”.

La animadversión de muchos de los jabalíes hacia la culta inteligencia, es evidente. Los
que “sabían latín” y pretendían hacer de tercera fuerza entre dos extremos irreconciliables
—recuerda otro texto—, se dijeron «vamos a crear una masa neutra en medio». Y se pusie-
ron a “abogar por el respeto al pensamiento, al sentimiento, a la fe...”.

Además del factor sociológico y político ha de tenerse en cuenta el componente psico-
lógico de la confrontación. Azaña, refiriéndose a algunos ministeriales de covachuela, ob-
servaba que querían “satisfacer enconos del tiempo de la conspiración” y la frase es perfec-
tamente adaptable al caso de ciertos diputados. Con razón se ha sugerido que en la singular
batalla ideológica de las Cortes, se debían sopesar las experiencias personales y las implica-
ciones emotivas que conllevaban temas como el religioso o el militar.

Ideológicamente, como se puede comprobar examinando el curriculum y la publicísti-
ca de los miembros integrantes del grupo, su anticlericalismo había revestido ya antes de
1931 caracteres y manifestaciones muy agudas y bastante vacuas²⁶.

Queda por apuntar otra nota bastante generalizada en el grupo maximalista: su vincu-
lación a grupos de presión extraparlamentarios y sus lazos, de afinidad con otros “vetera-
nos” conspiradores bien situados en las redacciones de los periódicos y en círculos ideológi-
cos y políticos radicalizados. Gentes que no habían llegado al Parlamento, o porque no ha-
bían sido incluidos en las candidaturas o porque no habían tenido los apoyos y capacidad
de convocatoria electoral de las “eminencias” de la inteligencia, algunas de las cuales se
habían unido a la lucha en los últimos momentos del régimen primorriverista. Recuérdense
las alusiones de muchos diputados al compromiso con la *opinión pública* como argumento
de sus propuestas anticlericales.

Todo ello ha de tenerse en cuenta a la hora de comprender a estos parlamentarios “dís-
colos y arrebatados” que diría Azaña, que alarmaban con sus cockteles molotov a Juan
Simeón Vidarte y que formarían en las Cortes el grupo *compacto y vitrificado* de exaltados
que vociferaban, rugían y hasta se entregaban... “a ataques de epilepsia iracunda”, según
anotaba Fernández Flórez²⁷.

El programa de los intransigentes es conocido: sometimiento de la Iglesia al Estado y
no sólo separación; disolución de todas las Ordenes religiosas; confiscación de sus bienes,
negación de sus derechos docentes, e incluso de ciudadanía, a los miembros de las mismas.

El punto de vista lo expresó, entre otros, en cierto momento el radical Guerra del Río:
“Nosotros vamos francamente a la disolución, nosotros disolvemos las Ordenes religiosas
tal y como hoy están funcionando... con un espíritu a veces contrario a los derechos
individuales”²⁸.

Y el diputado de la Esquerra Torres Barbera: “Nosotros somos partidarios, no de la
separación de la Iglesia y del Estado, sino de la sumisión completa de la Iglesia, a la potes-
tad única e indiscutible del Estado”²⁹.

²⁶ Se explica la afirmación de Indalecio Prieto: “el anticlericalismo constituía *el único bagaje* de sec-
tores republicanos muy densos”, Cit. por Vicente Palacio Atard: *Cinco historias de la República y de la Gue-
rra*, Madrid, 1973, p. 43.

²⁷ W. Fernández Flórez: *Acotaciones de un oyente*, II, p. 163.

²⁸ D.S., 28-agosto-1931.

²⁹ D.S., 10-septiembre-1931.

Representativa de la postura del grupo maximalista oponiéndose a toda fórmula de conciliación, fue la célebre intervención de Albornoz a propósito de dos transacciones históricas funestas para el país: “Señores diputados *no más abrazos de Vergara, no más pactos de El Pardo, no más transacciones con el enemigo irreconciliable de nuestros sentimientos y de nuestras ideas*” (...).

“Se nos invitará (os han invitado ya voces más autorizadas que la mía) a la prudencia, a la reflexión, a la cordura... antes de acabar tengo que deciros una cosa y es que no os dejéis impresionar por ese fantasma absurdo de la contrarrevolución... el peligro supremo... está en defraudar, en decepcionar a la revolución (...)”³⁰.

Cuando Azaña se levantó a hablar en la Cámara el 13 de octubre, las posturas dentro de la izquierda continuaban enfrentadas. El grupo extremista no había podido llevar a adelante sus drásticas proposiciones que agravaban incluso el duro texto del artículo 26 puesto a debate por la Comisión parlamentaria. La inteligencia conciliadora *casi* había conseguido hacer prevalecer sus puntos de vista. La Comisión había llegado a una nueva redacción del artículo 26 en la que se recogían bastantes de sus conceptos. El nuevo texto sometía las Confesiones religiosas a una ley especial; distinguía entre Ordenes y Ordenes; establecía la incapacidad de adquirir nuevos bienes y la posibilidad de nacionalizar los que poseían, *pero omitía el precepto original del dictamen* —tan combatido por la inteligencia— sobre la disolución de las Instituciones religiosas. Se había llegado pues a la atenuación de las radicales medidas propuestas en principio.

Inesperadamente la propuesta de Azaña, en función de factores que no entramos ahora a analizar, y según él mismo hace constar en sus Memorias, vino a introducir en la suavizada redacción del artículo 26, “*dos novedades que lo agravaban*” —son sus propias palabras—: “Una prohibición de enseñanza (añadida a la prohibición de ejercer el comercio y la industria ya propuesta) a las Ordenes religiosas (...) Otra, fue la disolución inmediata de la Compañía de Jesús, que en el proyecto de la Comisión se dejaba para Ley especial”³¹.

La fórmula azañista no agradó a buena parte de la inteligencia —Azaña lo había hecho notar al presentar su arreglo: “se que voy a disgustar a los liberales...”³². Estimaron éstos en efecto, que la fórmula hería la conciencia liberal estableciendo la tiranía del Estado y que violaba los derechos individuales.

También, por supuesto, desagradó profundamente a los maximalistas que estimaron que la propuesta de Azaña, era un “*pastel*” que *dejaba vivo el viejo clericalismo*: “Seguiremos manteniendo que para salvar la República y para no olvidar la revolución que hemos hecho, es preciso que se disuelvan todas las Ordenes religiosas”³³.

La votación positiva del artículo 26, fue una derrota de la derecha, sin victoria clara para la izquierda. La política de conciliación de la inteligencia había sido vencida, pero los “radicalísimos” tampoco habían quedado satisfechos. El estado de exaltación de la Cámara, la peregrina tozudez de todos, arrancará este comentario al cronista Fernández Flórez: “Si todos quisiéramos...; si supiesemos poner concordia en la labor... ¿por qué no habríamos de alcanzar el triunfo?”³⁴.

³⁰ D.S., 9-October-1931. Para Azaña estos conceptos de Albornoz fueron de mitin. «Un discurso de los malos, comenta Azaña, que agravó con el tono de su oratoria. En el banco azul, Domingo tenía la cara verde. Estaba sordamente furioso» (O.C., IV, p. 171).

³¹ M. Azaña, O.C., IV p. 178.

³² D.S., 13-octubre-1931.

³³ D.S., Galarza Gago, 13-octubre-1931.

³⁴ W. Fernández Flórez, op. cit., II, crónica del 15-octubre-1931.

El disgusto de la gran mayoría del salón de sesiones, lo demuestra el escaso número de votantes del artículo 26, 178 votos contra 59, sobre un total de 470 diputados, aunque la Cámara estaba repleta pese a lo intempestivo de la hora, las 7 de la mañana del día 14 de octubre.

No resulta exagerado seguir concediendo importancia a la fallida política de concordia que hemos comentado y a las rupturas que produjo en la izquierda, cuando el propio Azaña, pasado el tiempo escribía: “Cada vez que repaso los anales del parlamentarismo constituyente y quiero discernir dónde se jugó el porvenir de la política republicana y dónde se atravesó la cuestión capital que ha servido para torcer el rumbo de la política, el pensamiento y la memoria van inexorablemente... al artículo 26 de la Constitución...”.

La inteligencia fue desapareciendo de las instituciones de poder del régimen. Una gran mayoría de catedráticos, profesores y juristas de las Constituyentes, no volvieron a sentarse en los escaños de las Cortes. Ni en la legislatura del 33, —lo cual no era extraño—, ni en la legislatura del 36. En este año no vuelven los derrotados de las elecciones de noviembre, sino hombres nuevos. De los 39 catedráticos de Universidad que entraron en las Cortes del 31, sólo 13 volvieron en el 33 y sólo 8 en 1936. Es decir, 19 no volvieron jamás a pisar la Cámara³⁵. Claro está que estas ausencias no pueden atribuirse exclusivamente a distanciamiento ético-político respecto al Régimen, sino al complicado sistema de coaliciones electorales, a la desaparición y crisis de determinados partidos, a las propias reacciones del electorado y al hecho de que ciertas profesiones eran menos compatibles que otras con una carrera política, como ha señalado Linz.

Con el fracaso de la política conciliadora de la inteligencia, un sector culto de las clases medias españolas a quienes no les importaba tanto la salvaguarda de sus intereses como la marcha progresista de las ideas y de la racionalidad del régimen, dejaron asimismo de identificarse con la República. El sector liberal de esas clases medias cultas, que había comenzado a surgir a fines de siglo y principios del XX, muy distinto en mentalidad a las tradicionales que vivían en la onda de la derecha, sufrió una quiebra importante en sus convicciones republicanas al faltarles la que había sido su élite de orientación dentro del régimen. Otro desvío más que tener en cuenta en el capítulo de vacíos sociales que fue acumulando la Segunda República.

³⁵ J. Linz, *Continuidad y discontinuidad de la élite política española...* en *Estudios de ciencia política y sociología*. Madrid, 1972, p. 402.